



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): GARCIA MENDOZA ROMAN
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2020-018
RUC: 10011353261
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 1246-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 16/11/2022 - 02/05/2024
Zafra: 2022-2024
Volumen del Plan(m3): 2591.22
Consultor/Regente que suscribió el plan: DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00052-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 01/04/2024, Término: 05/04/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00232-2024-OSINFOR/08.2.1
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> <i>Pumaquiuro</i>	PC 01	77.77	21.208	8.406	39,6%	10,8%
2	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>	PC 01	144.545	125.138	106.563	85,2%	73,7%



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	<i>Erisma uncinatum</i> Catuaba	PC 01	27.51	17.942	17.942	100%	65,2%
---	-----------------------------------	-------	-------	--------	--------	------	-------

Fuente: Resolución N° 00232-2024-OSINFOR/08.2.1

*Balance de extracción de fecha: 02/05/2024

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla	PC 01	207.347	33.373	33.373
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	PC 01	25.08	7.165	7.165
3	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	PC 01	144.545	125.138	18.575
4	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiro	PC 01	77.77	21.208	12.802
5	<i>Matisia cordata</i> Sapote	PC 01	194.44	170.739	104.451

Fecha de Ingreso al Observatorio: 04/06/2024

Fecha y hora de Consulta: 20/10/2024 14:57:30

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.